



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0081-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 265410

San Marcos, 29 de enero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°271-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N°2184418.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha **23 de agosto del 2013**, fue aprobado la Inversión; sección **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, por un monto total de inversión de **S/. 4,201,146.00 (Cuatro Millones Doscientos Un Mil Ciento Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)**.

Que con fecha **18 de noviembre del 2013**, se suscribe el **CONTRATO N° 454-2013-MDSM/A**, para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, entre la municipalidad distrital de San Marcos y de otra parte la empresa **"CONSORCIO GAUCHO"** representado por su Gerente General Sr. ERNESTO HONORIO RIVERA VARGAS identificado con DNI N°40663843 por el monto de **S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, por el plazo de 30 días calendarios.

Que con fecha **10 de febrero del 2014**, se suscribe la Resolución de Alcaldía N°156-2014-MDSM/A, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, por un monto total de inversión de **S/. 4,201,146.00 (Cuatro Millones Doscientos Un Mil Ciento Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)**.

Que, con fecha **03 de octubre del 2013**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACION PUBLICA N°041-2013-MDSM-CE, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418.

Que con fecha **18 de noviembre del 2013**, se firma el contrato de ejecución de obra **CONTRATO N°454-2013-MDSM/A DE LA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°041-2013-MDSM-CE**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, entre la municipalidad distrital de San Marcos y el **CONSORCIO GAUCHO**, por un monto de ejecución de **S/ 3,950,146.00 (Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Seis con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Sesenta (150) días calendarios.

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0081-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **05 de febrero del 2014**, la entidad mediante el Comité Especial Permanente lleva a cabo la apertura de sobres de la Adjudicación Directa Selectiva N°001-2014-MDSM/CEP para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418.

Que con fecha **14 de febrero del 2014**, se firma el **CONTRATO N°013-2014-MDSM/A**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, entre la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS y CONSORCIO EL GAUCHO, por un monto contractual de **S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles)**, que incluye los impuestos de ley, con un plazo de 135 días calendarios.

Que, con fecha **21 de abril del 2014** en el Centro Poblado de la Merced de Gaucho perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418.

Que, con fecha **21 de abril del 2014** en el Centro Poblado de la Merced de Gaucho perteneciente al Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, con un plazo de ejecución contractual de 150 días calendarios.

Que, con fecha **17 de setiembre del 2014**, se suscribe el da la **CULMINACIÓN DE OBRA**, de: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418. Según indica el Acta de recepción de Obra.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°483-2014-MDSM/A**, de fecha **08 de octubre del 2014**, dispone designar el comité de recepción de obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON CUI 2184418.

Que, con fecha **19 de noviembre del 2014** el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2184418.

Que, con fecha **14 de mayo del 2025**, se suscribe la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0643-2025-MDSM/GDUR/G**, resolución que aprueba la Liquidación Final del Contrato de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 4,175,982.86 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Dos con 86/100 Soles)**.

Que, con fecha **21 de agosto del 2025**, se suscribe la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°01250-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418, siendo su costo final de **S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles)**.

Que, mediante **INFORME N°2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **29 de setiembre del 2025**, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2184418.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0081-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante **INFORME N°1386-2025-MDSM/SGT**, de fecha **09 de octubre del 2025**, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2184418.

Que, mediante **INFORME N°2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **13 de octubre del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 04** suscribe el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI N°2184418.

Que, con fecha **22 de octubre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 04** suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI N°2184418.

Que, mediante **INFORME N°2809-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **23 de octubre del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI N°2184418.

Que, con fecha **27 de octubre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2104-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **28 de octubre del 2025** el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**. CON CUI N°2184418, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **16 de diciembre del 2025**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009655-2025**, al consultor **HUERTA CERVANTES JUAN VALENTIN**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418. Que asciende a la suma de **S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha **17 de diciembre del 2025**, mediante **CARTA N° 001-2025/MDSM/JVHC-LTF**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418.

Que, con fecha **17 de diciembre del 2025**, mediante **CARTA N°3175-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, CON C.U.I. 2184418.

Que, con fecha **30 de diciembre del 2025**, mediante **CARTA N° 002-2025/MDSM/JVHC-LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"** CON CUI: 2184418.

Que, con fecha **19 de enero del 2026**, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2184418.

Que, con fecha **21 de enero del 2026**, mediante **CARTA N° 001-2026/MDSM/JVHC-LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0081-2026-MDSM/GDUR/G

RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH, con CUI:2184418, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **22 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°289-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2184418, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **23 de enero del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI:2184418, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción **26 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°016-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI 2184418, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **27 de enero del 2026**, mediante **INFORME N°271-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI 2184418, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Huerta Cervantes Juan Valentín, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/. 4,120,195.53** (Cuatro Millones Ciento Veinte Mil Ciento Noventa y Cinco con 53/100 Soles)

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
356	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	402	10/03/2014	2.6.8.1.3.1	S/ 105,600.00
356	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	403	10/03/2014	2.6.8.1.3.1	S/ 14,400.00
517	G	10316305453	RINCON MELENDEZ MIGUEL ANGEL MANUEL	989	04/06/2014	2.6.8.1.3.1	S/ 9,900.00
517	G	10316305453	RINCON MELENDEZ MIGUEL ANGEL MANUEL	990	04/06/2014	2.6.8.1.3.1	S/ 1,100.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO				S/ 131,000.00			

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
676	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	965	02/06/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0081-2026-MDSM/GDUR/G

676	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	965	02/06/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
676	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	965	02/06/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 112,008.96
676	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	966	02/06/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 30,500.37
1154	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1353	04/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 255,267.29
1154	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1354	04/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 10,636.14
1155	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1351	04/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 171,408.24
1155	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1352	04/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 7,142.01
1223	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1669	15/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
1223	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1669	15/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 291,748.84
1223	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	1670	15/08/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 25,072.87
1591	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2294	22/09/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
1591	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2294	22/09/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
1591	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2294	22/09/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
1591	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2294	22/09/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
1591	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2294	22/09/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 2,607.15
1591	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2295	22/09/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 51,775.30
2046	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2996	26/11/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
2046	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2996	26/11/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 310,000.00
2046	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	2996	26/11/2014	2.6.2.3.5.2	S/ 112,341.34
2046	G	20407987650	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L	163-CSC	18/03/2015	2.6.2.3.5.2	S/ 30,514.22
6218	G	10476568353	JUSTINIANO CANCHA HEYNER REYNALDO	6218.25.81.2509806	05/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 17,600.00
6218	G	10476568353	JUSTINIANO CANCHA HEYNER REYNALDO	6218.25.81.2509866	05/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,400.00

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO

S/ 3,911,022.73

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S/.)
1219	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	2004	01/09/2014	2.6.2.3.5.5	S/ 11,107.20
1219	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	2005	01/09/2014	2.6.2.3.5.5	S/ 1,900.80
1219	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	117-CSC	11/03/2015	2.6.2.3.5.5	S/ 6,000.00
1293	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	2109	04/09/2014	2.6.2.3.5.5	S/ 14,048.64
1293	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	2110	04/09/2014	2.6.2.3.5.5	S/ 1,560.96
1592	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	2318	22/09/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 28,399.68
1592	G	10327899541	CASTAÑEDA GAMBOA ROGELIO FERMIN	2319	22/09/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 3,155.52
12416	G	10482738252	CONTRATISTA CARO ELVIS JEANPIERRE	12416.25.81.2523192	22/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 12,000.00

TOTAL MONTO GIRADO

S/ 78,172.80

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0081-2026-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2184418, asciende a la suma de S/. 4,328,982.86 (Cuatro Millones Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Dos con 86/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 131,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 4,055,982.86
Supervisión de proyecto	S/ 96,000.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 4,328,982.86

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH**”, CON CUI 2184418, por el monto final del proyecto de S/. 4,328,982.86 (Cuatro Millones Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Dos con 86/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2184418, resulta procedente los fundamentos

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0081-2026-MDSM/GDUR/G

expuestos en la CARTA N°001-2026/MDSM/JVHC-LTF de fecha 21 de enero del 2026; CARTA N°016-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 26 de enero del 2026; INFORME N°271-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2184418, siendo su costo final **S/. 4,328,982.86** (Cuatro Millones Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Dos con 86/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 120,000.00
1.2	EVALUACION DE ET	S/ 11,000.00
	Sub Total	S/ 131,000.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 762,509.33
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 265,903.43
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 178,550.25
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 626,821.71
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 1,294,382.45
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 762,855.56
2.7	ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 20,000.00
2.8	SALDO POR CONCEPTO DE SANEAMIENTO DE TERRENO	S/ 100,000.00
2.9	SALDO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE OBRA RECALCULADO	S/ 44,960.13
	Sub Total	S/ 4,055,982.86
3	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 19,008.00
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 15,609.60
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 31,555.20
3.4	PAGO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 12,000.00
3.5	SALDO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES NO PAGADAS MENOS EL DESCUENTO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 17,827.20
	Sub Total	S/ 96,000.00
4	LIQUIDACION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
4.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
4.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
4.4	PAGO POR CONSULTOR DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 30,000.00
	Sub Total	S/ 46,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 4,328,982.86

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0081-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verifiqué cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - AREQUIPA
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 408206

SAN MARCOS

Archivo
GDUR
Exp:265410

Municipalidad Distrital de San Marcos